

Requisitos administrativos ante la coordinación de Posgrado en CSH para los alumnos con Beca Mixta

I. Al finalizar la estancia de investigación el becario deberá llenar y entregar una copia del Formato de Informe de Beca Mixta Conacyt y elaborar un Informe en formato libre, avalado por director@ y por el profesor@ que fungió como co-tutor durante la estancia. El informe deberá tener una extensión mínima de 5 cuartillas y entregarse en un plazo no mayor de 15 días naturales al término de la estancia.

II. Cuando el becario no pueda iniciar su estancia en el tiempo establecido, deberá notificar por escrito a la Coordinación del Programa la modificación de la fecha. El trámite es válido si la nueva fecha es como máximo 15 días después de la fecha inicial, en caso de rebasar estos tiempos, deberá solicitar la cancelación de la Beca Mixta para tener la posibilidad de postularse posteriormente.

III. Cuando el becario no pueda concluir su estancia en el tiempo establecido, deberá notificar por escrito a la Coordinación del Programa la modificación de la fecha. Para mayor información sobre fechas y otros lineamientos véase: [Vinculo](#)

IV. En los casos donde se trate de la participación de un congreso, el alumno deberá actualizar su información en la plataforma Conacyt, indicando su participación en dicho evento y las actividades realizadas durante su estancia.



UNIDAD CUAJIMALPA

DCSH | División De Ciencias Sociales y Humanidades
Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades DCSH, 6to piso
Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05300, Ciudad de México.
Tel. 5814 6547 www.cua.uam.mx